

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	064 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000	018 012 2022	10752	9533	
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	2022-064-9999-00440-001	4238	

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:	BANCO DEL PACIFICO	Cuenta Monetaria:	1042845076			
Comprobante:	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1720924719	RUNDO ACURIO SANDRA JACQUELINE				

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
55	00	022	005	730303	1701	202	8888	8888	Viaticos y Subsistencias en el Interior	130.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										130.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										130.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										130.00

SON: CIENTO TREINTA DOLARES

DESCRIPCION: RUNDO ACURIO SANDRA JACQUELINE, PAGO DEL 08 AL 09 DIC DE 2022, LUGAR SANTO DOMINGO INF SERVIC INS. NRO 011-CGAF-2022 PARA ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN PROCESOS ADMINISTRATIVOS PROY CPV SEGUN MEMO INEC-CGAF-2022-2844-M E INEC-CGAF-DIFI-2022-5570-M, KCH

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO	 Firmado electrónicamente por: SYLVIA JOHANNA MARTINEZ VARGAS	 Firmado electrónicamente por: EDISON ANDRES TIPAN GUALLE
FECHA: 18/12/2022	Funcionario Responsable	Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	064 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	9999 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original		
Unid. Desc:	0000	018 012 2022	10752	9533		
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.		No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	2022-064-9999-00440-001		4238	
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:	BANCO DEL PACIFICO	Cuenta Monetaria:	1042845076			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	1720924719 RUNDO ACURIO SANDRA JACQUELINE					

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 18/12/2022	 Firmado electrónicamente por: SYLVIA JOHANNA MARTINEZ VARGAS	 Firmado electrónicamente por: EDISON ANDRES TIPAN GUALLE
	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES 011-CGAF-2022 ✓	FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa) 10/12/2022 ✓
DATOS GENERALES	
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR SANDRA JACQUELINE RUNDO ACURIO C.I.:1720924719 ✓	PUESTO QUE OCUPA: COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA ✓
CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS – SANTO DOMINGO ✓	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA ✓
SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: SANDRA RUNDO ✓	

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

1. ANTECEDENTES

El VIII Censo de Población y VII de Vivienda CPV, a partir del último semestre de 2021 ha avanzado en la ejecución de varias actividades con miras a realizar el levantamiento de campo entre noviembre y diciembre de 2022, entre ellas, la establecidas para el inicio de los componentes de empadronamiento, logística, capacitación, comunicación y articulación, además, de la preparación de documentos para su financiamiento total a través de un crédito del Banco Mundial.

Mediante memorando Nro. INEC-INEC-2021-0679-M de 30 de diciembre de 2021, la Dirección Ejecutiva autoriza la ejecución del Plan de Proyecto del "VIII Censo de Población y VII de Vivienda CPV".

Mediante decreto ejecutivo N° 425 de fecha 18 de mayo de 2022, se declaró de interés y prioridad nacional la realización del VIII Censo de Población y VII de Vivienda, cuya preparación, organización y ejecución estará bajo la coordinación y responsabilidad del Instituto Nacional de Estadística y Censos.

2. JUSTIFICACIÓN

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) es el órgano rector de la estadística nacional y el encargado de generar las estadísticas oficiales del Ecuador para la toma de decisiones en la política pública, por lo tanto amparado en la Ley de Estadística, el Instituto efectúa los censos de población y vivienda cada diez años aproximadamente, con el objetivo de actualizar el conteo poblacional y obtener información referente a las características demográficas y socioeconómicas más importantes de la población, así como de las características estructurales de las viviendas y disponibilidad de servicios, tenencia, entre otros.

En virtud de lo antes mencionado el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos tiene la responsabilidad de la preparación, organización y ejecución del "VIII Censo de Población y VII de Vivienda"; siendo la operación estadística de mayor magnitud del país; su ejecución requiere de un gran despliegue de recursos humanos, económicos y tecnológicos; así como de una serie de fases y acciones especializadas que son piezas vitales en el cumplimiento de las metas previstas del proceso censal.

El Proyecto VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades conforme su planificación se encuentra en el operativo presencial del levantamiento de información en todo el territorio nacional, el mismo que inició el 07 de noviembre y finalizará el 18 de diciembre 2022, una vez iniciado el levantamiento en campo por parte del personal civil técnico especializado contratado para el levantamiento de información, se debe realizar el seguimiento, la evaluación, análisis del proceso censal y revisión de los procesos administrativos correspondientes para la gestión de pago por concepto de honorarios al personal civil contratado en calidad de censistas y supervisores.

Este proceso de seguimiento, evaluación, revisión del levantamiento y acompañamiento a los procesos administrativos, se lo realizará a nivel nacional.

3. OBJETIVO

3.1. Objetivo General

- Realizar actividades de seguimiento, supervisión, análisis del operativo y revisión de procesos administrativos a nivel nacional, para asegurar la calidad de la información y efectividad de los procesos administrativos para el "VIII CENSO DE POBLACIÓN Y VII DE VIVIENDA"

3.2. Objetivos Específicos

- Supervisión y acompañamiento del operativo censal.
- Revisión y análisis del avance para correctivos en el operativo.
- Revisión de procesos administrativos y revisión de ejecución presupuestaria

A continuación paso a detallar las actividades realizadas en el cumplimiento de la comisión de servicios institucionales.

Jueves 08 de diciembre del 2022:

- Traslado desde Quito a la ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas.
- Reunión con los coordinadores de Santo Domingo.
- Reunión con los supervisores de cobertura.

Viernes 09 de diciembre del 2022:

- Revisión del avance en territorio – supervisión en campo
- Reunión en el ECU 911 sobre temas de seguridad a los censistas
- Retorno de la ciudad de a Quito.

Productos:

- Informe de comisión de servicios.
- Conocimiento del estado y avance de la ejecución del proyecto CPV.

w	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	08/12/2022	09/12/2022	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	08:00	19:42	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	QUITO – SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	08/12/2022	08:00	08/12/2022	10:30
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS - QUITO	09/12/2022	16:00	09/12/2022	19:42

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
 <p>SANDRA JACQUELINE RUNDO ACURIO</p>	El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado
<p>NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR Sandra Jacqueline Rundo Acurio COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA</p>	

FIRMAS DE APROBACIÓN

<p>FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO</p>  <p>SANDRA JACQUELINE RUNDO ACURIO</p>	<p>FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD</p>  <p>JORGE EDUARDO GARCIA GUERRERO</p>
<p>NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR Sandra Jacqueline Rundo Acurio COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA</p>	<p>Jorge Eduardo Garcia Guerrero SUBDIRECTOR GENERAL</p>

RESUMEN DE GASTOS DE ALIMENTACION Y HOSPEDAJE EN LICENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

LUGAR Y FECHA: Quito, 11 de diciembre del 2022
 NOMBRES Y APELLIDOS: SANDRA JACQUELINE RUNDO ACURIO
 FECHA DE LA COMISION: DESDE: 08/12/2022 HASTA: 09/12/2022
 DESTINO (CIUDAD): SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS // SANTO DOMINGO

Nº DE SOLICITUD: 011-CGAF-2022

DETALLE DE DOCUMENTOS

FECHA	FACTURA/NOTA DE VENTA N°	DESCRIPCION	VALOR	OBSERVACIONES
08/12/2022	002-001-1596	ALIMENTACIÓN	16,00	
09/12/2022	001008-000069705	HOSPEDAJE - ALIMENTACIÓN	85,64	78,62
		TOTAL	101,64	94,62

Autorizo al Área Financiera descontar de mi rol de pagos el valor no justificado correspondiente al anticipo de mi Licencia con Remuneración, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2 del Art. 15 "Control y Liquidación" del Acuerdo N° MDT-2015-0290 publicado en el Suplemento del Registro Oficial N° 657 del 28 de diciembre del 2015.



SANDRA JACQUELINE RUNDO ACURIO

FIRMA DEL SERVIDOR

PARA USO PROCESO FINANCIERO:

VALOR ENTREGADO COMO ANTICIPO _____
 30% VALOR A NO JUSTIFICARSE _____
 70% VALOR A JUSTIFICARSE _____
 GASTOS JUSTIFICADOS _____
 VALOR A DESCONTAR _____

Koren Chiliquinga
 Koren Chiliquinga

39,00
 91,00 } 130
 94,62

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES 011-CGAF-2022		FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa) 07/12/2022	
VIÁTICOS	<input checked="" type="checkbox"/>	MOVILIZACIONES	<input checked="" type="checkbox"/>
		SUBSISTENCIAS	
		ALIMENTACIÓN	
DATOS GENERALES			
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR SANDRA JAQUELINE RUNDO ACURIO C.I.:1720924719		PUESTO QUE OCUPA: COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVIDOR INSTITUCIONAL SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS / SANTO DOMINGO		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
08/12/2022	07H00	09/12/2022	20:00
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: SANDRA RUNDO			

1. ANTECEDENTES

El VIII Censo de Población y VII de Vivienda CPV, a partir del último semestre de 2021 ha avanzado en la ejecución de varias actividades con miras a realizar el levantamiento de campo entre noviembre y diciembre de 2022, entre ellas, la establecidas para el inicio de los componentes de empadronamiento, logística, capacitación, comunicación y articulación, además, de la preparación de documentos para su financiamiento total a través de un crédito del Banco Mundial.

Mediante memorando Nro. INEC-INEC-2021-0679-M de 30 de diciembre de 2021, la Dirección Ejecutiva autoriza la ejecución del Plan de Proyecto del "VIII Censo de Población y VII de Vivienda CPV".

Mediante decreto ejecutivo N° 425 de fecha 18 de mayo de 2022, se declaró de interés y prioridad nacional la realización del VIII Censo de Población y VII de Vivienda, cuya preparación, organización y ejecución estará bajo la coordinación y responsabilidad del Instituto Nacional de Estadística y Censos.

2. JUSTIFICACIÓN

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) es el órgano rector de la estadística nacional y el encargado de generar las estadísticas oficiales del Ecuador para la toma de decisiones en la política pública, por lo tanto amparado en la Ley de Estadística, el Instituto efectúa los censos de población y vivienda cada diez años aproximadamente, con el objetivo de actualizar el conteo poblacional y obtener información referente a las características demográficas y socioeconómicas más importantes de la población, así como de las características estructurales de las viviendas y disponibilidad de servicios, tenencia, entre otros.

En virtud de lo antes mencionado el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos tiene la responsabilidad de la preparación, organización y ejecución del "VIII Censo de Población y VII de Vivienda"; siendo la operación estadística de mayor magnitud del país; su ejecución requiere de un gran despliegue de recursos humanos, económicos y tecnológicos; así como de una serie de fases y acciones especializadas que son piezas vitales en el cumplimiento de las metas previstas del proceso censal.

El Proyecto VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades conforme su planificación se encuentra en el operativo presencial del levantamiento de información en todo el territorio nacional, el mismo que inició el 07 de noviembre y finalizará el 18 de diciembre 2022, una vez iniciado el levantamiento en campo por parte del personal civil técnico especializado contratado para el levantamiento de información, se debe realizar el seguimiento, la evaluación, análisis del proceso censal y revisión de los procesos administrativos correspondientes para la gestión de pago por concepto de honorarios al personal civil contratado en calidad de censistas y supervisores.

Este proceso de seguimiento, evaluación, revisión del levantamiento y acompañamiento a los procesos administrativos, se lo realizará a nivel nacional.

3. OBJETIVO

3.1. Objetivo General

- Realizar actividades de seguimiento, supervisión, análisis del operativo y revisión de procesos administrativos a nivel nacional, para asegurar la calidad de la información y efectividad de los procesos administrativos para el "VIII CENSO DE POBLACIÓN Y VII DE VIVIENDA"

3.2. Objetivos Específicos

- Supervisión y acompañamiento del operativo censal.
- Revisión y análisis del avance para correctivos en el operativo.
- Revisión de procesos administrativos y revisión de ejecución presupuestaria

4. PRODUCTOS

- Informe de supervisión y revisión de procesos

TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	QUITO – SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	08/12/2022	07:00	08/12/2022	10:00
TERRESTRE	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS - QUITO	09/12/2022	17:00	09/12/2022	20:00
DATOS PARA TRANSFERENCIA						
NOMBRE DEL BANCO: BANCO DEL PACÍFICO		TIPO DE CUENTA: AHORROS		No. DE CUENTA: 1042845076		
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE			FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE			
 FIRMADO DIGITALMENTE POR: SANDRA JACQUELINE RUNDO ACURIO			 FIRMADO DIGITALMENTE POR: SANDRA JACQUELINE RUNDO ACURIO			
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR Sandra Jacqueline Rundo Acurio COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA						
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO			NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice. <ul style="list-style-type: none"> De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.			
 FIRMADO DIGITALMENTE POR: JORGE EDUARDO GARCÍA GUERRERO						
NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO Jorge Eduardo García Guerrero SUBDIRECTOR GENERAL						